

Capacidad de almacenar y revisar

datos monitoreados del paciente

DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ministerio de Salud Pública **EQUIPO MÉDICO (BIOMÉDICO) DATOS GENERALES** CÓDIGO DNES Nº: MON-01-R14 **REVISIÓN: DÉCIMA CUARTA** NOMBRE GENÉRICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARÁMETROS **VIGENTE DESDE:** 1/1/2023 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VALOR ATRIBUTO** Requerimientos de la Pantalla del Monitor Requerido Pantalla a color 15" o superior Tamaño mínimo LCD o TFT o superior Tipo de Pantalla **Aplicación** Uso en pacientes adultos, pediátricos y Requerido neonatales Control / Visualización / Monitoreo Periféricos de entrada Botones de acceso integrados al monitor y pantalla táctil Requerido Visualización de tendencias Requerido Visualización de curvas fisiológicas ECG Frecuencia Cardiaca (FC) Saturación de Oxígeno (SPO2) Despliegue de curvas fisiológicas y Presión Arterial No Invasiva (NIBP) valores numéricos mínimos Presión Arterial Invasiva (PI) Temperatura Frecuencia respiratoria (FR) Configuración para 3 y 5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V Selección derivadas ECG mínima Detección o rechazo del pulso del Requerido marcapasos Detección de Arritmias Mayor o igual que Cinco (5) arritmias Menor o igual que 35% a 100%, con resolución de menor o igual que 1 Rango de medición SPO2 Menor o igual que 5 a mayor o igual que 80 rpm, con resolución mas Rango de medición frecuencia respiratoria (rpm) menos 2 rpm o menor Rango de medición Frecuencia Menor o igual que 60 lpm a Mayor o igual que 200 lpm, con resolución Cardiaca (Ipm) ±mas menos 5 lpm o menor Medición NIBP Sistólica, diastólica y media Menor o igual que 20 mmHg a mayor o igual que 250 mmHg Rango de medición NIBP Modos de medición NIBP mínimos Manual y automático Rango de medición PI (Menor o igual que -30) a (menor o igual que 300) mmHg Menor o igual que 30 °C a mayor o igual que 41 °C, con resolución Rango de medición Temperatura menor o igual que 0,5 °C. LAN y/o WLAN o superior Sistema de Conectividad de Red **Almacenamiento**

Requerido

Alarmas	
Audibles y visuales para todos los	Degueride
parámetros	Requerido
Ajustables para límites alto y bajo	Requerido
Accesorios	
Sensores SPO2 adulto, pediátrico, neonatal	Cuatro (4) Según requerimiento del establecimiento de salud (Ver TDR/ET)
Brazaletes NIBP adulto, pediátrico reusables	Cuatro (4) Según requerimiento del establecimiento de salud (Ver TDR/ET)
Brazaletes NIBP neonatal	Dos (2) Según requerimiento del establecimiento de salud (Ver TDR/ET)
Manguera de NIBP, longitud mayor o igual que 2 metros, reusable, con conector para monitor y brazalete NIBP	Una (1)
Cable PI	Uno (1)
Sensores de temperatura de superficie	Dos (2)
Cable troncal ECG de 3 y 5 derivadas	Uno (1)
Cable de ECG paciente de 3 y 5 derivadas	Dos (2)
Batería con autonomía mínimo 1 hora	Una (1)
Soporte vertical rodable o soporte de cabecera para pared	Una (1) Según requerimiento del establecimiento de salud (Ver TDR/ET)
Consumibles	
Electrodos para ECG descartables	Cincuenta (50)
Transductor PI descartable	Uno (2)
OTRAS ESPECIFICACIONES	
	110 ~ 127 VAC / 60 Hz (Herzios)
Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo
Entrenamiento / Capacitación	Entrenamiento para el usuario, las veces que requiera el establecimiento de salud.
Capacitación	Entrenamiento para el personal técnico en mantenimiento básico.
CERTIFICACIONES DE PRO	DUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL
Autorización de comercialización	Documento de autorización de comercialización, en al menos una de las siguientes autoridades reguladoras: Therapeutic Goods Administration (TGA), Australia; Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa), Brasil; Health Canada, Canadá; Autoridades reguladoras de países miembros de la Unión Europea; Health Sciences Authority (HSA), Singapur; US Food and Drug Administration (FDA), EE.UU.
Normas para el fabricante	Certificado de sistema de gestión de la calidad para dispositivos médicos (ISO 13485) VIGENTE
Normas específicas para el producto de fabricación nacional o internacional	IEC 60601-1 Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Certificado de calidad de producto	Certificado emitido por Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) de Marcado de producto conforme a DIRECTIVA 93/42/CEE.